



Naturalmente

HARO.27.28.29.MAYO de 2010

Criterios para la presentación de comunicaciones oficiales y libres sobre BUENAS PRÁCTICAS

Se considera **Buena Práctica (B.P.)** a efecto de su selección en estas Jornadas, aquella que cumple alguno de los siguientes objetivos:

- Que pueda acreditar **una mejora real** en algún aspecto de la calidad de vida de **personas** que viven en un medio rural.
- Que suponga una **innovación en materia de intervención social o prestación de servicios** útiles para las personas de un medio rural.
- Que mejore la organización, prestación o gestión de algún servicio o intervención social en un medio rural.
- Que a partir de **una intervención social o un servicio social se logre una articulación positiva** con otras áreas o ámbitos de actuación económica, educativa, de salud, cultural, urbanística o social en el territorio.
- Que a partir de **una intervención o un servicio social se logren efectos positivos inducidos** en otros ámbitos económicos, culturales, urbanísticos o sociales en el territorio.

A todo ello a de unirse su **potencialidad como referencia para otros lugares**, para lo que la comunicación de la B.P. debe ser capaz de abstraer de la misma aquellos aspectos de interés general, más allá de sus elementos localistas.

Las B.P. que se presenten **deberán hacer referencia** a algunos de los siguientes bloques temáticos:

- Servicios y atenciones domiciliarias.
- Apoyo a cuidadores familiares y no profesionales de personas en situación de dependencia.
- Gestión y prestaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Servicios y centros de día y de noche.
- Alternativas residenciales.
- Iniciativas, actividades y servicios de prevención, promoción y dinamización social de algunos de los siguientes colectivos:
 - Infancia / familia
 - Exclusión social: Adicciones, personas sin hogar, ex-reclusos, infravivienda...
 - Mujer
 - Mayores
 - Inmigración
 - Jóvenes
 - Discapacidad/ enfermedad mental
 - Población en general

Se indicará a cual de estos bloques temáticos hace referencia la B.P.





Naturalmente

HARO.27.28.29.MAYO de 2010

Las comunicaciones para la presentación de las B.P. deberán adaptarse al siguiente:

GUIÓN

TÍTULO: Procurar que sea descriptivo de los contenidos de la B.P.

AUTORES:

- **Nombre y apellidos** de la persona o personas que presentan la Comunicación.
- **Profesión y trabajo** (puesto o cargo, centro o servicio, entidad titular) o en su caso, **vinculación o responsabilidad en entidad pública o privada.**
- **Contacto:** persona (si son varios autores), e-mail, teléfono, dirección

En forma de anexo podrá presentarse una síntesis del currículum vitae del autor o autores.

DESCRIPCIÓN: Describe de forma breve y sintética **en qué consiste** la Buena Práctica. No más de 10 líneas (Arial 12, negrita).

1. Dónde se desarrolla. Describir el ámbito geográfico, pueblo, zona o comarca donde se lleva a cabo, con sus datos más significativos, tanto de carácter general (población, territorio, economía...) como específico con respecto al ámbito al que la B.P. se dirige (datos y características, por ejemplo, nº de potenciales destinatarios, % sobre el total de población de la zona).

2. Su inicio. Cómo surge la iniciativa, quienes la promueven, como se pone en marcha (dificultades, apoyos, evolución...).

3. Objetivos que se propone. Qué es lo que se pretende conseguir al hacer surgir esta iniciativa y ponerla en marcha (expresar de la manera más específica posible estos objetivos; incluso en clave operativa si es posible)

4. Entidad que la gestiona. Que entidad pública, ONG o empresa es titular del servicio o actividad en el que se concreta la B.P. Otras entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que colaboran o tiene algún tipo de implicación en la B.P., y como es esta implicación o colaboración.





Naturalmente

HARO.27.28.29.MAYO de 2010

5. Destinatarios. Quienes son los potenciales destinatarios de la B.P. Describir sus características y su número (al menos aproximado).

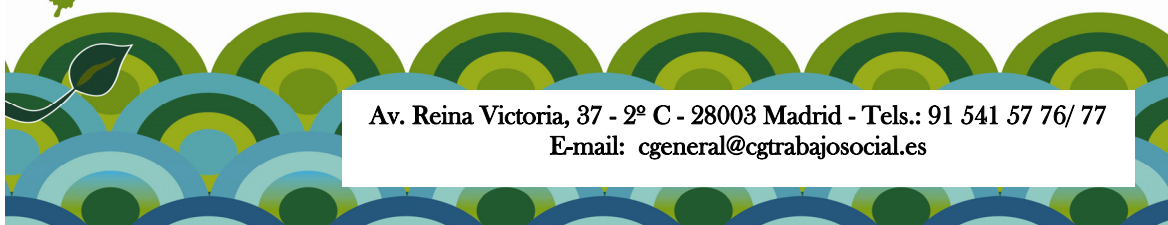
6. Contenidos. Describir en qué servicios, atenciones o actividades se concreta la B.P. Cuantificarlos en la medida de lo posible (nº de atenciones, nº de horas, cantidades de productos...) Especial referencia a la situación actual.

7. Costes. Cual es el coste real de la B.P., lo más actualizado posible (en el ejercicio 2010 ó 2009). Desglose por conceptos más significativos. No olvidar costes indirectos o “asignados” es decir, aquellos que por proveerse desde la propia estructura (por ejemplo, con personal de la propia entidad o en instalaciones de la propia entidad), no necesitan una financiación específica. Comentarios que procedan respecto al coste (por ejemplo, posibles medidas que reducirían el gasto, comparación del gasto con otras alternativas similares, etc.).

8. Financiación. Igualmente respecto a las fuentes de financiación de la B.P. Cómo se financian los costes antedichos: financiación pública, financiación privada, aportación de los beneficiarios o destinatarios, si la hubiera, otras vías de financiación. También aquí puede resultar interesante incluir comentarios respecto a deficiencias de la actual financiación o alternativas que se proponen.

9. Resultados. En este aspecto es muy importante señalar resultados concretos que se puedan conocer, incluso cuantificarlos si es posible (beneficiarios, usuarios o participantes, satisfacción, incidencia en otros aspectos de la calidad de vida en la zona, o cualquier otro resultado que se considere relevante). Evitar alusiones genéricas del tipo “se ha mejorado la calidad de vida de...” y procurar que los resultados se expresen de la manera más concreta posible y avalados por datos o por otro tipo de evidencias o indicadores.

10. Valoración crítica. Para finalizar esta presentación de la B.P. se debe realizar una valoración crítica de la misma, en la que más allá de los resultados que se puedan mostrar, se lleve a cabo un análisis de sus aspectos más destacados, incluido su potencial de desarrollo en el futuro, su oportunidad y capacidad de evolucionar, los cambios que serían aconsejables para mejorar la B.P., sus principales limitaciones y problemas. Y, sobre todo, qué aspectos de la B.P. se considera que son substanciales en la misma para que sea eficaz y en consecuencia, pueda ser el “poso” que puede ser tenido en cuenta si interesase trasladarla a otros lugares. Recomendaciones para quienes quieran utilizar en otros lugares estos aspectos de la B.P.





Naturalmente

HARO.27.28.29.MAYO de 2010

Para seleccionar las Comunicaciones que se presenten, la Comisión Científica tendrá en cuenta los Objetivos que las mismas han de cumplir, tal y como se expresan al inicio del presente documento, así como su adecuación al Guión que aquí se presenta y su claridad de expresión.

Observaciones para quienes deban presentar una comunicación sobre una B.P., sea a nivel oficial o libre

- La comunicación debe ser tan ordenada y sintética como sea posible. La extensión de la comunicación no podrá superar los 10 folios en las comunicaciones oficiales, ni los 5 en las comunicaciones libres. Se utilizará letra Arial 12, salvo en los titulares en los que podrá utilizarse Arial 14.
- Al final de la comunicación y para ampliar la información expuesta, es conveniente hacer referencia a cualquier otro documento escrito o en soporte informático (como enlaces Web), o bibliografía.
- Hacer el mayor esfuerzo comunicativo, utilizando técnicas que faciliten la exposición (como diapositivas o Power Point), cuidando la expresión y pensando siempre en quienes sin conocer la B.P. que se presenta, deben hacerse idea de los rasgos esenciales de la misma.
- La Comisión Científica podrá decidir la publicación en la documentación de las Jornadas de B.P. que no sean seleccionadas para su presentación oral en las mismas.
- Por último, los miembros de la Comisión Científica están a disposición tanto de quienes reciban el encargo de presentar una B.P. de manera oficial como de quienes decidan hacerlo de manera libre, por propia iniciativa, para orientar dicha presentación. Para ello pueden realizar, si lo desean, consultas previas respecto a la forma de presentar una B.P., enviando el borrador de la comunicación que se proponen presentar, antes de hacerlo de forma definitiva. La Comisión Científica encargará a alguno de sus miembros que le transmita los comentarios que dicho borrador le sugiera.

PLAZOS: Los interesados/as pueden remitir toda la documentación al e-mail cgeneral@cgtrabajosocial.es antes del **1 de abril de 2010**.

